Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 1/2026
AP-641-2026
CAF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 600, situado en la Calle Juan Carvallo (AP-641-2026),** que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en Juan Carvallo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia. Se produce fallo en defecto estructural (suplente ortótropo) anclado a un eje secundario, que aportaba gran parte de la copa, por debilitamiento de la madera causado por pudrición interna fitopatógena habitual en la especie. Tras el fallo, observa el micelio subcortical de la infección. La copa al perder el suplente queda prácticamente ausente y descompensada. Se procede al apeo tras incidencia.

ESTADO GENERAL: Previamente afectado de diferentes defectos biomecánicos: desmochado anteriormente, con morfología de copa característica tras emisión de suplentes en los tocones de ramas; terciado, con rebrotes en diferentes grados de consolidación compartiendo anclaje simultáneamente en los extremos terminales.

OBSERVACIONES: Antecedentes de fallos similares en ejemplares misma sp.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Cf0M3paC9iXomtChtlP2tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/11/2026 10:55:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cf0M3paC9iXomtChtlP2tQ==		

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP641/26) PARTE 1ª

ID: 600
Código Apeo: AP641/26
UBICACIÓN: Juan Carvallo, calle
Árbol: *Melia azedarach*
MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en Juan Carvallo, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia. Se produce fallo en defecto estructural (suplente ortótropo) anclado a un eje secundario, que aportaba gran parte de la copa, por debilitamiento de la madera causado por pudrición interna fitopatógena habitual en la especie. Tras el fallo, observa el micelio subcortical de la infección. La copa al perder el suplente queda prácticamente ausente y descompensada. Se procede al apeo tras incidencia.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 26 de octubre de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP641/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 26/10/2026
2. **SITUACIÓN:** Juan Carvallo, calle **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 600
4. **P.C. (cm):** 70 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** parterre vallado
5. **LATITUD DE ACERADO:** Ubicado en zona de peatonal del viario, en parterre vallado compartiendo posiciones con otros ejemplares de la misma y de distinta especie.
6. **LESIONES GRAVES:** Defecto estructural (suplente ortótropo) anclado a un eje secundario, que aportaba gran parte de la copa, por debilitamiento de la madera causado por pudrición interna fitopatógena habitual en la especie. Tras el fallo, observa el micelio subcortical de la infección. La copa al perder el suplente queda prácticamente ausente y descompensada.
7. **ESTADO GENERAL:** Previamente afectado de diferentes defectos biomecánicos: desmochado anteriormente, con morfología de copa característica tras emisión de suplentes en los tocones de ramas; terciado, con rebrotes en diferentes grados de consolidación compartiendo anclaje simultáneamente en los extremos terminales.
8. **OBSERVACIONES:** Antecedentes de fallos similares en ejemplares misma sp.

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: MEA 600

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines



Imagen: MEA 600

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

10. PLANO SITUACIÓN:

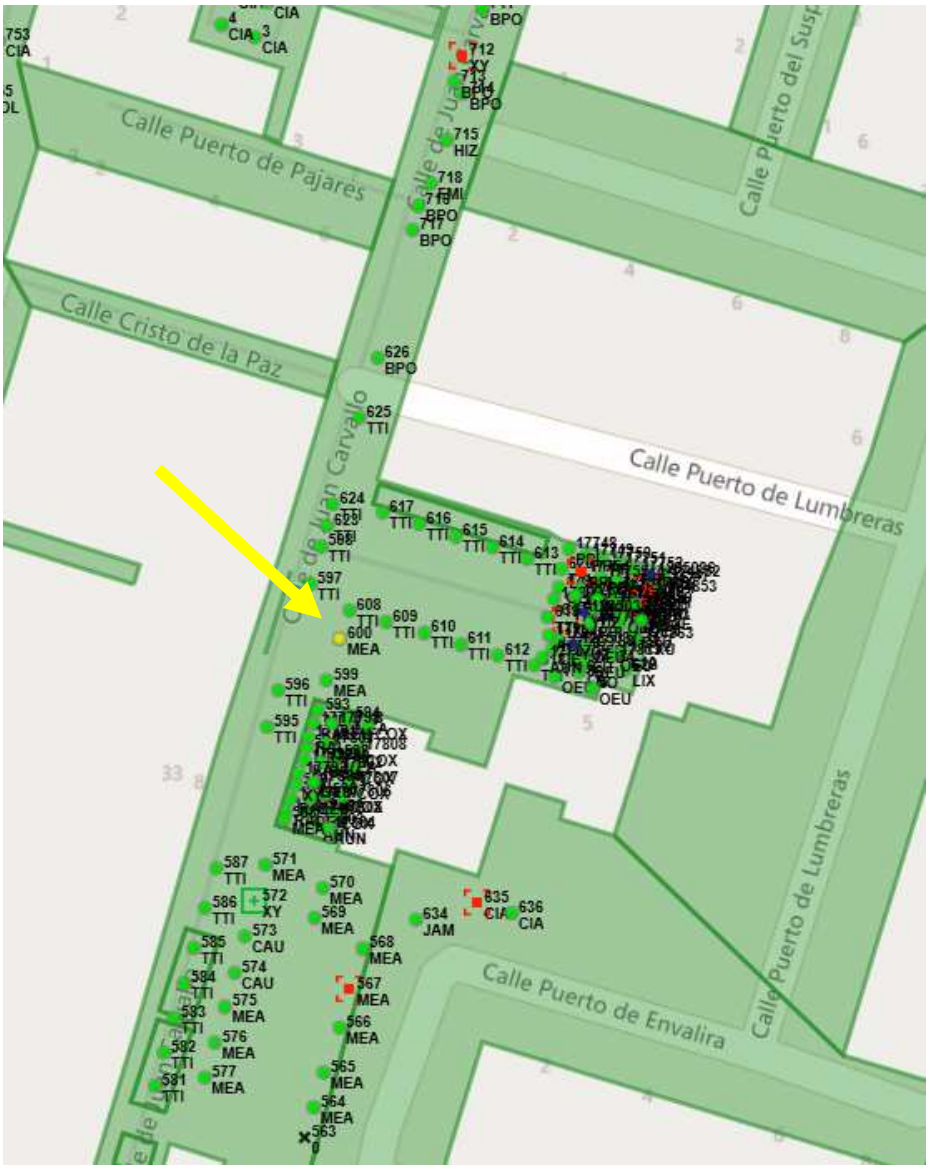


Imagen: MEA 600